

“Se debe establecer un régimen especial de pesca de anchoveta en la zona sur, similar al del 2003”

¿Cuál es la situación actual de la pesca industrial en el sur del país?

Para el primer semestre de 2025 se ha establecido una cuota de 251 000 toneladas de anchoveta, de las cuales ya se habrían capturado cerca de 190 000 toneladas. Aunque esa cifra implica una mejora versus años anteriores, la situación de la pesca industrial en el sur sigue siendo crítica. En el 2023 solo se capturaron 26 136 toneladas y en el 2024, 78 317 toneladas.

Esta baja productividad se debe, en gran parte, a las restricciones regulatorias que el **Ministerio de la Producción (Produce)** debería reevaluar. Las condiciones naturales del sur, como el zócalo continental estrecho y la cercanía de la anchoveta a la costa, justifican un régimen distinto al actual.

¿Qué cambios regulatorios se han dado en el sector y qué propone la Cámara de Comercio de Lima (CCL)?

En el 2003, el **Decreto Supremo 037-2003-Produce** estableció un **Régimen Especial de Pesca (REP)** para el sur, permitiendo la

pesca industrial en áreas específicas dentro de las cinco millas, sin afectar la pesca artesanal, según estudios técnicos del **Instituto del Mar Peruano (Imarpe)**. Además, se creó un fondo económico para los pescadores artesanales, financiado por cada tonelada de anchoveta extraída, en beneficio de industriales, artesanales y del Estado.

Este régimen fue modificado en 2008 (**DS 003-2008-PRODUCE**) para incluir a los gobiernos regionales y aumentar los aportes a este fondo. Sin embargo, en el 2011 fue derogado por el **D.S. 015-2011-PRODUCE**.

Desde el **Sector Pesca de la CCL** proponemos restablecer un régimen similar al **REP** de 2003, considerando las características particulares del sur; esto es, el zócalo continental estrecho, presencia de anchoveta cercana a la costa y biomasa compartida con Chile. De esta manera se impulsará la pesca de anchoveta para la industria del **Consumo Humano Directo (CHD)** y el **Consumo Humano Indirecto (CHI)**, lo que contribuirá al crecimiento y beneficio de la industria y los artesanales de dicha zona. Por ello, sería pertinente que el Imarpe actualice sus estudios y que la autoridad pesquera adopte una decisión técnica basada en el principio de máximo aprovechamiento sostenible.



LEA TAMBIÉN: Fondo Social para Chancay: Congreso aprueba ley para fomentar su desarrollo

¿Qué consecuencias traería no aplicar cambios normativos?

Como hemos señalado anteriormente, la situación es crítica desde hace varios años. Las cifras diminutas de pesca reportadas en los años 2023 y 2024 se suman a otras. Entre 2002 y 2011, bajo el **REP**, se promediaron 764 000 toneladas anuales. Desde 2012 a 2017, esa cifra cayó a 269 000 toneladas por año. La disminución es evidente y está directamente relacionada con la eliminación del régimen. Además, si el Perú no aprovecha la anchoveta debidamente, esta será aprovechada en mayor medida por Chile, dada la naturaleza compartida de la biomasa.

SITUACIÓN DE LA POTA

Anteriormente, se publicó un decreto para un mayor control de flotas extranjeras para la pesca de pota, ¿es acertada esta normativa o se requieren de más acciones?

Efectivamente, en septiembre del 2024 se publicó el **DS 014-2024-PRODUCE** (que modifica el **DS 016-2016-PRODUCE**), que refuerza el control y seguimiento a embarcaciones extranjeras. La norma limita el acceso a puertos peruanos de naves con antecedentes de pesca ilegal. Ello debido a las graves denuncias e indicios sobre la pesca indebida en nuestras aguas jurisdiccionales. Esperamos que esta norma haga que las autoridades realicen una verdadera fiscalización.

Ello implica verificar que las embarcaciones no estén en el listado de embarcaciones ilegales, que tengan implementado y operativo un sistema de posicionamiento satelital verificable y que las embarcaciones emitan señal mediante el **Sistema de Información y Monitoreo del Tráfico Acuático (Simtrac)**, por citar lo más importante. La pesca ilegal perjudica principalmente a la flota artesanal y afecta también nuestras exportaciones, principalmente al Asia.

¿Cómo se proyecta la pesca de pota para este año?

Para el primer semestre del 2025 se ha asignado una cuota de 190 000 toneladas. (en el 2024 fue de 499 683 toneladas para todo el año, aunque solo se capturaron 190 000). Esperemos que

la cuota del segundo semestre mejore, pero sobre todo que se logre capturar el total asignado en beneficio de las más de 2 000 embarcaciones nacionales de calamar en el Perú. El control y supervisión de las autoridades a la flota extranjera es vital para ello.

Pero para esta pesquería hay un tema pendiente: que más embarcaciones peruanas salgan a pescar en alta mar. La **Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS)**, que regula la pesca de especies transzonales (como es la pota) en alta mar, fijará cuotas por país, por lo que es esencial modernizar la flota nacional. Sin embargo, el nuevo **Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Calamar Gigante o Pota (ROP)** no parece incentivar esta modernización.

¿Cuánto es la proyección de crecimiento del sector pesquero para este año?

En el rubro de **Consumo Humano Directo**, que es donde se enfoca el **Sector Pesca de la CCL**, esperamos un crecimiento de entre 15 % y 20 % respecto al 2024. Ese año, desembarcaron 430 000 toneladas valorizadas en US\$ 1 270 millones, con caídas significativas en productos congelados (-44 %) e ingresos (-30 %), básicamente por la baja captura de pota en el 2024.

Con la cuota de pota del primer semestre del 2025, se espera un mejor rendimiento en este rubro, dependiendo también de la cuota que se establezca para el segundo semestre y su posibilidad de captura. También influirán los volúmenes de jurel, caballa (cuyas cuotas de captura se han elevado en los últimos años), langostinos y conchas de abanico, principalmente.

Otros factores claves serán las condiciones climáticas y el

control de la pesca ilegal, además de temas arancelarios que pueden impactar las exportaciones.

¿Cuáles son los principales desafíos del sector del CHD en el mediano y largo plazo?

A mediano plazo, se debe culminar la formalización de la flota artesanal (permisos de pesca), que implementen sistemas satelitales de seguimiento (prorrogados hasta diciembre del 2026) y que cuenten con adecuados sistemas de conservación a bordo. La formalización es clave para la trazabilidad de los productos pesqueros y su certificación

También es fundamental fortalecer pesquerías como jurel, caballa y pota con marcos regulatorios que permitan modernizar la flota y operar en alta mar, y en la pesquería del atún, corregir distorsiones en el precio de los combustibles y obtener la cuota de acarreo pendiente en la **Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)**.

A largo plazo, es prioritario modernizar los **Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA)** con enfoque sanitario. El Estado ha presentado cuatro proyectos bajo el mecanismo de Obras por Impuestos que podrían atraer inversión privada.

Por último, la acuicultura representa un gran potencial, con especies principales como langostinos, conchas, trucha, tilapia y el paiche. Además, se deben impulsar nuevas especies emergentes como lenguado y algas y avanzar en cultivos experimentales como corvina, mero y chita, muy demandadas en la gastronomía. A pesar de los riesgos climáticos, exceso de trámites y atraso en infraestructura y conexión, el Perú tiene condiciones naturales únicas para impulsar su desarrollo.

LEA MÁS:

Consejo Consultivo de Chancay analiza implementación de Zona Económica Especial

CCL integra el Consejo Consultivo del distrito de Chancay

El sur del país lidera las importaciones chinas